



**Minuta 09/06**

En la Ciudad de México, siendo las 16 horas con 40 minutos del martes 5 de **septiembre** de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Novena Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**Lista de asistencia y verificación del quórum**

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo.

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 08/06.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto.
4. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
5. Análisis y, en su caso, aprobación, del Proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio

Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005.

6. Informe del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de una propuesta de modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006.
7. Propuesta de modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 que remite la Junta Ejecutiva para conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
8. Informe sobre los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del 8 de febrero al 31 de julio de 2006.
9. Análisis de la Propuesta del Sexto Ciclo de Cine-Debate.
10. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

### 1) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 08/06

Con respecto a este punto, previo a la sesión, se recibieron observaciones de forma de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez mismas que fueron incorporadas al proyecto de minuta.

**Acuerdo: COSPE-025-09-06.-** Se aprobó por unanimidad la Minuta 08/06 de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

### 2) Seguimiento de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la comisión el seguimiento de acuerdos. Al no haber observaciones se dio por recibido el documento señalado.

### 3) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de agosto.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez, preguntó ¿las personas que ocuparon las plazas de Líderes de Proyecto B, por el proceso electoral y no se les prolongó el contrato dichas plazas quedarían vacantes?.

Con fundamento en el Artículo 11, segundo párrafo, del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el Consejero

Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, concedió la palabra al Lic. Carlos Nava Pérez.

El Lic. Carlos Nava Pérez, respondió que el criterio con que se contrataron los líderes de proyecto fue: personal externo bajo el régimen de horarios. Al concluir el periodo correspondiente ya no se consideró conveniente la recontractación.

Al no haber más intervenciones se dio por recibido el informe mencionado.

#### **4) Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que de las cuatro materias que conforman el Tronco Común, el Maestro Rogelio Muñiz se va a encargar de actualizar los materiales y una vez reelaborados se planea subirlos a la Plataforma e-learning. Por lo que solicitó al Centro de Formación y Desarrollo hiciera una presentación para exponer los beneficios de este sistema.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, señaló que la propuesta de elaboración de materiales autoinstruccionales, para cubrir el Tronco Común del Programa de Formación y Desarrollo de manera expedita, moderna y sin una erogación considerable, lo constituye el empleo del sistema e-learning por lo se considera pertinente explicar a los integrantes de la Comisión en qué consiste.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó a los integrantes se autorizara la participación de los representantes de la empresa GCEL Corporativo S.A. de C.V., para realizar la presentación del sistema e-learning.

Los representantes de la empresa señalaron las ventajas que representa la capacitación por medio del sistema e-learning se aclaró que lo que la empresa ofrece es el desarrollo de los cursos y la plataforma que lo administra. Los Consejeros recomendaron una evaluación técnica de la infraestructura informática necesaria para su implementación y verificar si el Instituto cuenta con ella o qué impacto presupuestal tendría adquirirla.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez, observó con relación a los cursos del Tronco Común, que el Curso de Autoridades Electorales Locales no ha sido cursado por 30 funcionarios del servicio, y que uno de ellos viene desde 1999, por lo que no se explica por qué razón a lo largo de siete años no se ha cubierto este requerimiento. Y preguntó si no sería pertinente que un número tan elevado de funcionarios que no ha tomado el curso pudiera tomarlo de manera presencial.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, en uso de la palabra, aclaró que con relación al funcionario que ingresó en 1999, por razones de licencia médica no cursó en ese año y posteriormente tuvo permiso del Instituto para hacer un posgrado en el extranjero, lo que le consumió dos años más. Finalmente se le puso en la lista de espera para ir integrando un mínimo de participantes y que fuera costeable hacer la contratación de algún instructor para estos cursos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que si bien es partidario de los cursos presenciales, lo que se pretende con el sistema e-learning es utilizarlo para las futuras necesidades de funcionarios que no puedan cursar las materias o para los cursos en donde se queden rezagados. En ese sentido, consideró relevante la posibilidad de implementarlo y de ir probando su funcionamiento.

Por otro lado, realizó la observación respecto a la propuesta de reestructuración y fusión de los cursos del Tronco Común, enmarcado bajo el rubro Derecho Electoral y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, por lo que solicitó readecuar el título para que incluya el tema de las autoridades electorales.

La Consejera Yolanda Columba León Manríquez, manifestó su preocupación sobre la propuesta de modificación al Tronco Común, ya que implicaría un cambio al programa aprobado por el Consejo General.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, expresó sobre la situación de los funcionarios que todavía deben materias, que debe servir de experiencia para que en su oportunidad la Comisión proponga un esquema que siguen muchas universidades, en el sentido de dar tiempos límites a la conclusión de materias, sobre todo tratándose del Tronco Común. Respecto al sistema e-learning, estuvo de acuerdo en pedir la opinión de la Unidad Informática, asimismo, comentó que, en todo caso, también convenía explorar si el Instituto, con sus propias herramientas, puede realizar el proyecto en lugar de contratar una empresa externa.

Al no haber más intervenciones la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

**5) Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005**

De manera introductoria, el Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, enumeró las fases del procedimiento CFD-DP 011 que no se cumplieron, incluyendo el caso de otorgar diplomas que el procedimiento no contempla. Comentó

que si los procedimientos no se apegan a la realidad, es necesario modificar el procedimiento. Pero en tanto no suceda eso, se deben que apegar a lo que establece el procedimiento. Por lo que propuso que se devolviera el proyecto de dictamen a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y se modifique de conformidad con el procedimiento.

En uso de la palabra la Consejera Yolanda León Manríquez, expresó su preocupación porque en reiteradas ocasiones se encuentran este tipo de errores en los documentos que remite el Centro. Mencionó que se deben de seguir los cauces institucionales que están señalados en los procedimientos y, en todo caso, ir haciendo una agenda de propuestas de modificaciones a los procedimientos. Sobre el asunto de los diplomas, si bien no lo dice el procedimiento, el hecho de alcanzar un lugar en la evaluación del rendimiento, tiene un valor curricular, propuso que por lo menos se pudiera notificar mediante oficio a los interesados de manera que quede constancia y se pueda anexar a su expediente.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, expresó que cada vez que el Centro no observa la cuestión procedimental, el Licenciado Carlos Nava, como siempre, tiene que salir al rescate del Centro, cuando es el Centro el que tendría que estar observando en primera instancia el cumplimiento de estos procedimientos.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso solicitar al Secretario Ejecutivo que presente a esta Comisión un reporte mensual respecto a la aplicación de los procedimientos que se presentaron en todos y cada uno de los asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral.

Se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo: COSPE-026-09-06.-** Se acordó solicitar al Secretario Ejecutivo, un informe mensual de seguimiento en la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral.

**Acuerdo: COSPE-027-09-06.-** Se aprobó regresar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral el Proyecto de dictamen para el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2005, para su modificación.

**6) Informe del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de una propuesta de modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006**

La Comisión se dio por enterada del informe de referencia.

**7) Propuesta de modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 que remite la Junta Ejecutiva para conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes la propuesta que remitió la Junta Ejecutiva.

La Consejera Yolanda León Manríquez, manifestó que no acompañaba las modificaciones al programa, ya que prácticamente tendría que empezar de cero, pero tampoco consideró conveniente hacer modificaciones a estas alturas, cuando casi las tres cuartas partes del año han transcurrido, sugirió que se diera por recibida la propuesta para hacer un análisis muy puntual de las modificaciones que se plantean.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, recordó que cuando se recibió la estadística de la evaluación del rendimiento en el Consejo General, manifestó su preocupación por un modelo de evaluación agotado, así como la necesidad de la revisión de los mecanismos y de los criterios. La propuesta que se les pone a consideración es un poco tardía, como lo señala la Consejera Yolanda León. Los Consejeros están interesados en que se busquen mecanismos más eficientes, pero la propuesta que está presentándose no le pareció la más adecuada.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, expresó que la Comisión podría darse a la tarea de proponer algunos parámetros metodológicos que pudieran mejorar este documento y, en todo caso, para que fueran considerados en su oportunidad.

La Consejera Yolanda León Manríquez, propuso que se comprometieran a que en un plazo de dos o tres semanas se realizara una revisión seria o una contrapropuesta a esta propuesta que hace la Junta Ejecutiva.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, comentó que el programa concluye hasta marzo del año siguiente, es decir, que todavía restan seis meses de trabajo con las distintas etapas de la evaluación, porque hay que esperar a que concluya el segundo semestre de 2006 para que a principios de 2007 sea evaluado por los funcionarios. En ese sentido, el Centro de Formación estaría en total disposición para trabajar conjuntamente con la Comisión y poder, en tiempo y forma, hacer los cambios que se estimen pertinentes.

La Consejera Yolanda León Manríquez, aclaró que a estas alturas del año no pueden hacer modificaciones tan grandes que los lleven a otro programa. Lo que propuso es afinar algunos criterios. Asimismo, comentó que no se trata de cambiar la evaluación del rendimiento a estas alturas, porque es un elemento de certeza que tienen que

darles a los miembros del Servicio Profesional desde el principio de un ejercicio y no pueden, a la mitad, cambiar la evaluación del rendimiento como tal, y que los cambios tienen que ser delicados y muy bien pensados para no lesionar los intereses de los miembros del Servicio Profesional.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puntualizó que se realizaría una revisión por parte de la Comisión para que a más tardar, en dos semanas se remita a la Junta Ejecutiva la opinión correspondiente.

La Comisión dio por recibida la propuesta mencionada.

**8) Informe sobre los miembros del Servicio Profesional Electoral que cubren plazas vacantes por comisión temporal del 8 de febrero al 31 de julio de 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el informe que se presenta es en cumplimiento con el procedimiento CFD DO 006, en donde establece que el Secretario Ejecutivo dará a conocer a la COSPE trimestralmente un listado de los funcionarios comisionados, así como un listado de las tareas realizadas. Sin embargo, este informe adolece de algunos elementos que no permiten evaluar el trabajo de los diferentes miembros del Servicio Profesional Electoral que fueron comisionados, por ejemplo: ¿cumplieron con sus informes? ¿quiénes? ¿cuántos? ¿quiénes no cumplieron? ¿por qué no cumplieron? ¿qué se hizo al respecto?

Asimismo, comentó que el hecho de que se enumeren las actividades de todos y cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral no proporciona gran información, debió haber sido un informe ejecutivo, en el que se destacara cuál fue el papel que fungieron, cuál fue el impacto que tuvieron, de qué manera se consideró la evaluación que se realizó por parte de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Desconcentrados; cuáles son las oportunidades de mejora que podrían tener en este tipo de comisiones, ¿fueron eficientes?, ¿no sirvieron?.

La Consejera Yolanda León Manríquez, manifestó que presentado así el documento, no queda clara su paternidad, porque de acuerdo con el procedimiento es el Secretario Ejecutivo quien debe presentar a la COSPE este informe, y por lo menos aquí no está señalado en ninguna parte, desde luego que seguramente el Centro de Formación es quien lo elabora, pero se presenta a través del Secretario Ejecutivo y otra vez están en falta de los procedimientos.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, comentó que el procedimiento básicamente establece que se informe a la Comisión la lista del personal comisionado y un resumen de las actividades trimestralmente desarrolladas por los miembros del Servicio Profesional Electoral comisionados.



El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, expresó que con la información obtenida por los diversos comisionados, sí se pudo haber realizado un análisis un poco más riguroso sobre el trabajo de comisiones, tal parece que más bien se integraron cada una de las actividades que de manera genérica hicieron, tal y como fueron, en todo caso plasmados en sus reportes.

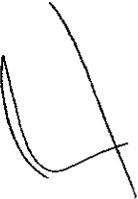
El Lic. Carlos Nava Pérez, puntualizó que este informe responde al cumplimiento del procedimiento CFD DO 006, que es lo que recibe el Secretario Ejecutivo de las áreas y lo que él tiene que informar de manera muy genérica. Otra cosa muy distinta sería hacer un informe de evaluación que es lo que debería acordar esta Comisión, que el Centro haga un informe de evaluación, obviamente con otros elementos. Pero no a partir de la modificación a este informe, porque entonces se estaría también distorsionando el sentido del propio procedimiento.



Al no haber más intervenciones se dio por recibido el informe mencionado.

#### **9) Análisis de la Propuesta del Sexto Ciclo de Cine-Debate**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que el propósito es que este ciclo de cine se convierta en una actividad de educación cívica para los funcionarios y que no solamente vengan por el 0.05 que le dan en la evaluación del desempeño, sino porque quieren conocer de cine o escuchar el comentario de un especialista en el tema.



La Consejera Yolanda León Manríquez, preguntó si los comentaristas ya están confirmados y si se les iba a pagar por esta actividad.

El Mtro. Rubén R. García Clarck, precisó que estaban a nivel de propuesta y una vez que se tuviera la aprobación entonces se realizarían los contactos con los ocho posibles comentaristas. Habrá quienes no puedan o no quieran y entonces nos van quedando cuatro de buen nivel y hay una previsión presupuestal de cinco mil pesos por participación.

Al no existir más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo: COSPE-028-09-06.-** Se aprobó emitir una opinión favorable sobre la propuesta del Sexto Ciclo de Cine-Debate.

#### **10) Asuntos Generales**

No se plantearon asuntos generales



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

---

---

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 18 horas con 45 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

**Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez**

**Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión**

**Mtro. Néstor Vargas Solano**

**Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión**

**Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión**